



**ACUERDO No. 047
(5 DE DICIEMBRE DE 2023)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE EL VALOR PATRIMONIAL
CULTURAL DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES DE SEMANA SANTA
EN EL MUNICIPIO DE PASTO”**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 313, 338 y 368 de la Constitución Política,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el valor patrimonial cultural de las manifestaciones culturales de Semana Santa en el municipio de Pasto.

ARTÍCULO SEGUNDO: La administración municipal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad y por la Secretaría de Cultura, coadyuvarán a la preservación de las manifestaciones culturales de que trata el artículo anterior, para lo cual se destinará un valor de 100 salarios mínimos legales vigentes que se incluirán en el presupuesto de cada vigencia, y se destinará a la ejecución de acciones y estrategias que promuevan la preservación y que aseguren la continuidad de las manifestaciones culturales en Semana Santa de Pasto desde el componente cultural, económico y de turismo en articulación.

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría de Cultura acompañará los procesos culturales de que trata el presente acuerdo con el fin de promover la declaratoria de las manifestaciones culturales de Semana Santa en el municipio de Pasto como Patrimonio Cultural e Inmaterial del municipio ante la autoridad competente.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los cinco (5) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

JAVIER MAURICIO TORRES SILVA
Presidente Concejo Municipal de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena R. O.



**CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO**

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 047 del 5 de diciembre de 2023.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 047 del 5 de diciembre de 2023, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 27 de noviembre de 2023, en Comisión de Acción Social.

Segundo Debate: Inicia el 1° de diciembre de 2023 y es aprobado 5 de diciembre de 2023, en sesiones ordinarias y prorroga de sesiones ordinarias de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el cinco (5) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.



SANCIÓN AL ACUERDO No. 047 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2023.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO 047 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE EL VALOR PATRIMONIAL CULTURAL DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES DE SEMANA SANTA EN EL MUNICIPIO DE PASTO"**.

El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto.

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

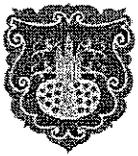
HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO 047 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE EL VALOR PATRIMONIAL CULTURAL DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES DE SEMANA SANTA EN EL MUNICIPIO DE PASTO"**. Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al doce (12) de diciembre de 2023, en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las 6:00 de la tarde.



MARCELA GONZÁLEZ GUZMÁN.



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO
DEL ALCALDE

OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO 047 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE EL VALOR PATRIMONIAL CULTURAL DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES DE SEMANA SANTA EN EL MUNICIPIO DE PASTO"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde de Pasto el día once (11) de diciembre y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2.023) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las 6:00 de la tarde.


MARCELA GONZÁLEZ GÚZMAN.